



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 6765-CU-2020

Huancayo, 16 MAR 2020

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 013-2020-DFE-UNCP presentado el 14 de enero 2020, a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, eleva resultado de evaluación de docentes para contrato.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, mediante Resolución N° 6418-CU-2019 de fecha 17 de diciembre 2019, se resuelve aprobar la evaluación de los docentes y jefes de práctica con fines de contrato para el año académico 2020;

**Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 09 y 10 de enero 2020, se acordó por unanimidad aprobar el informe de la comisión de evaluación de docentes con fines de contrato y la contrata por invitación de las plazas que quedaron desiertas;

**Que**, mediante Informe N° 0046-2020-UPRES/UNCP del 03 de febrero 2020, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; estableciendo los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto para los docentes tipo A y B. Asimismo, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, ha emitido la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP; que es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado y los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal. Habiendo el Decano de la Facultad de Educación, elevado la propuesta de contrata de docentes, informa de la existencia de disponibilidad de crédito presupuestario, con la finalidad de cumplir con las actividades académicas programadas para el semestre académico 2020-I;

**Que**, a través del Oficio N° 060-2020-UNCP-VRAC del 24 de febrero 2020, la Vicerrectora Académica considerando la Resolución N° 6418-CU-2019, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto y el acta del Consejo de Facultad del 09.01.2020, eleva el expediente para su aprobación en Consejo Universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de marzo 2020;

#### **RESUELVE:**

**1° APROBAR EL CONTRATO** en la **FACULTAD DE EDUCACION**, de los profesionales:

##### APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. **Ms. AUGUSTO MATAMOROS DOROTE**, con cargo al registro **AIRHSP 000621**, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
2. **Ms. JESÚS ANATOLIO HUAMÁN ROJAS**, con cargo al registro **AIRHSP 000738**, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
3. **Ms. NELSON FRANCISCO VALLE LÓPEZ**, con registro **AIRHSP 000079**, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).

##### APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

4. **Ms. ROSARIO TORRES TIMOTEO**, con registro **AIRHSP 000222**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1 (32 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
5. **Ms. LEONCIO TAIPE JAVIER**, con registro **AIRHSP 000574**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1 (32 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 6765-CU-2020

6. **Dra. GINA ELIANA SALOMÉ MAITA**, con registro **AIRHSP 000689**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1 (32 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
7. **Ms. VICENTE ROLANDO BALTAZAR BORJA**, con registro **AIRHSP 000008**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
8. **Ms. LEONCIO TOVAR JEREMÍAS**, con registro **AIRHSP 000221**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
9. **Ms. OMAR SAÚL ANTESANO CHÁVEZ**, con registro **AIRHSP 000229**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
10. **Ms. JOSÉ LUIS JERÍ LEGUÍA**, con registro **AIRHSP 000241**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
11. **Ms. NOÉ TITO SANTIVÁÑEZ SÁNCHEZ**, con registro **AIRHSP 000263**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
12. **Ms. ARTURO DONATO ESPINOZA CASAS**, con registro **AIRHSP 000386**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
13. **Ms. CRISTIAN MARCOS ALAMA FLORES**, con registro **AIRHSP 000425**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
14. **Ms. FLOR DE MARÍA NICOLE PÚÑEZ LAZO**, con registro **AIRHSP 000441**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
15. **Ms. JIMMI JONATAN DIAZ SOLANO**, con registro **AIRHSP 000507**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
16. **Ms. ROSARIO UNTIVEROS OLIVERA**, con registro **AIRHSP 000512**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
17. **Ms. SHARMILA MEZA DÍAZ**, con registro **AIRHSP 000576**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
18. **Ms. ELSA IRMA MEZA MONTALVO**, con registro **AIRHSP 000651**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
19. **Ms. BENJAMÍN HINOSTROZA EULOGIO**, con registro **AIRHSP 000670**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.
20. **Ms. DAVID ROGER CARPENA CRUZ**, con registro **AIRHSP 000725**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I).
21. **Ms. DAYANA KAROL ESPÍRITU CALZADA**, con registro **AIRHSP 000747**, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2 (16 horas), bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 (culminación del semestre académico 2020-I), contratado por invitación.

**2º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
*SECRETARIA GENERAL*



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
*RECTOR*